

Mar del Plata, 6 de Mayo de 2026.

**Al Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
Sr. Luis Emiliano Recalt  
S-----/-----D**

**VISTO:**

El Estadio “José María Minella”, Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y los espacios del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” que fueron concesionados y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza N° 26.529 se autorizó al Ejecutivo Municipal a realizar el llamado a licitación pública nacional e internacional para otorgar en concesión el uso y explotación de la totalidad de las instalaciones del Estadio “José María Minella”, Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y de los espacios del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”.

Que, asimismo, mediante la Ordenanza 26.730 se autorizó *“al Departamento Ejecutivo a adjudicar en primer llamado por única oferta válida de evidente conveniencia a la firma MINELLA STADIUM S.A. la Licitación Pública N° 03/25 para la «Concesión del uso y explotación de la totalidad de las instalaciones del estadio “José María Minella”, Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y de los espacios comunes y necesarios para el cumplimiento del objeto de la concesión ubicados dentro del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”. Ordenanza promulgada en fecha 27 de julio de 2025.*

Que la adjudicación se realizó a un único oferente por 40 años (30 años con posibilidad de 10 años más), tratándose de uno de los equipamientos deportivos más grandes de nuestro país y un escenario de gran relevancia para nuestra ciudad.

Que el canon establecido fue de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000,00) anuales, que comenzará a pagarse 54 meses después (36 + 18), es decir 4 años y medio después de la adjudicación.

Que en el mes de agosto de 2025 en la propia página de la Municipalidad de General Pueyrredon se informó: *“...Desde el municipio informaron que actualmente se está trabajando en el contrato que vinculará a las partes y una vez firmado el contrato, se deberá proceder a la entrega de las instalaciones. ...la empresa adjudicataria se comprometió a realizar una inversión de 40 millones de dólares aproximadamente, que implica -además de la puesta en valor de los escenarios deportivos- la construcción de un complejo de 3.000 mts<sup>2</sup> en Juan B. Justo y Diagonal Firpo y de 5.000 mts<sup>2</sup> en Juan B. Justo y Diagonal Canosa. Todo lo que se construya, mejore o arregle quedará para la Municipalidad una vez terminado el plazo de concesión.”*<sup>i</sup>

Que en fecha 05 de noviembre de 2025 la empresa Minella Stadium S.A. tomó oficialmente posesión del estadio “José María Minella”, Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y de los espacios comunes del Campo de los Deportes. Vale decir, que, en dicha oportunidad, la noticia se conoció a través de distintos medios periodísticos. Conforme el portal 0223: *“...El cambio de manos se formalizó a través de la firma del Acta de Entrega en el Polideportivo entre el EMDER y la empresa, integrada por capitales brasileños y argentinos, que resultó adjudicataria del proceso de concesión. ...El evento se realizó en la más estricta reserva, ya que no fue anunciado por el gobierno municipal pese a las versiones instaladas....”*<sup>“ii</sup>

Que posteriormente, en enero de 2026 el Ejecutivo municipal otorgó una prórroga en el plazo por 30 días para la presentación del proyecto ejecutivo de obra para el estadio José María Minella, el Polideportivo y los espacios comunes del Parque Municipal de los Deportes, mediante la resolución 4/2026 del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).<sup>“iii</sup>

Que esta prórroga se encuentra vencida y aún se desconoce cuál es el plan de obra del proyecto ejecutivo.

Que, sumado a la falta de información oficial, se puede observar una paralización en el predio, la no iniciación de obras, las informaciones en relación a que el mobiliario de las cabinas de prensa tuvo que ser adquirida por los clubes locales que juegan sus partidos en el Estadio, entre otras cuestiones.<sup>iv</sup>

Que resulta necesario contar con información precisa a los efectos de conocer y controlar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el concesionario y en ese sentido el Concejo Deliberante se encuentra facultado para requerir del Departamento Ejecutivo todos los informes que considere pertinentes.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria** eleva el siguiente proyecto de:

## COMUNICACIÓN

**Artículo N°1:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y demás áreas que correspondieren, informe en relación a la concesión del uso y explotación de la totalidad de las instalaciones del estadio “José María Minella”, Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y de los espacios comunes y necesarios para el cumplimiento del objeto de la concesión ubicados dentro del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini, adjudicada a la a la firma MINELLA STADIUM S.A., los siguientes puntos:

- a) Indique si se ha vuelto a prorrogar el plazo para la presentación del proyecto ejecutivo de obra para el estadio José María Minella, el Polideportivo y los espacios comunes del Parque Municipal de los Deportes.
- b) Informe plazo estipulado para la realización de las obras mínimas exigidas en el pliego de bases y condiciones. A tal efecto acompañe el contrato de concesión vigente.

c) Si la empresa Minella Stadium S.A. ha acompañado la documentación general y de detalle necesaria para el proceso de ejecución de las obras dentro del predio.

d) Indique si el concesionario ha iniciado las tramitaciones establecidas ante la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano para gestionar permisos, registros y aprobaciones necesarias como paso previo al inicio de obra.

**Artículo N°2:** Comuníquese, etc.

**AUTORÍA:**

**ADHERENTES:**

---

<sup>i</sup> <https://www.mardelplata.gob.ar/Noticias/el-municipio-adjudic%C3%B3-el-estadio-minella-el-polideportivo-islas-malvinas-y-el-parque-de>

<sup>ii</sup> <https://www.0223.com.ar/nota/2025-11-5-13-6-0-comenzo-la-gestion-privada-en-el-campo-de-deportes-minella-stadium-asumio-la-concesion-por-30-anos>

<sup>iii</sup> <https://www.lacapitalmdp.com/concesion-del-minella-extienden-el-plazo-para-presentar-el-plan-de-obra/>

<https://quedigital.com.ar/politica/concesion-del-minella-prorrogan-el-plazo-para-la-presentacion-del-proyecto-de-obra/>

---

<sup>iv</sup> <https://loquepasa.net/se-retiraron-los-capitales-brasilenos-del-minella-crecen-las-dudas-sobre-una-concesion-que-no-muestra-avances/>